



DECRETO

CÓDIGO	AP-JC-RG-70
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
PÁGINA	1 de 1

28 NOV 2018

DECRETO NUMERO 072 - 473)

POR EL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DE REGALIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL BIENIO 2017-2018.

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que confiere la Ley 1530 de 2012 y los Artículos 2.2.4.1.2.7.3 ,2.2.4.1.2.2.11, 2.2.4.1.2.2.13 y del Decreto reglamentario 1082 del 2015 y,

CONSIDERANDO:

1. Según lo contemplado en el Artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, establece que: " Incorporación de recursos. Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución."

2. En atención al Artículo 2.2.4.1.2.7.3. del Decreto 1082 del 2015 Establece: "Capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para entidades territoriales. El presupuesto de las entidades territoriales a las cuales les aplica este capítulo, contendrá un capítulo independiente de regalías compuesto por un presupuesto de ingresos y un presupuesto de gastos"

3. Que conforme el inciso tercero del artículo 2.2.4.1.2.2.11 del Decreto 1082 de 2015, establece: "Las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios en diversos periodos bienales por parte de las entidades ejecutoras, y éstas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías, serán proferidas por el órgano colegiado de administración y decisión a quien corresponda aprobar el respectivo proyecto".

4. Según lo contemplado en el Artículo 2.2.4.1.2.2.13 del Decreto 1082 del 2015 Establece: "Incorporación en los presupuestos de las entidades públicas. Mediante acto administrativo del jefe del órgano del sistema o entidad pública designada como ejecutora de proyecto por los órganos colegiados de administración y decisión, y mediante decreto del Gobernador o Alcalde para las entidades territoriales que reciban recursos de funcionamiento del sistema y designadas como ejecutoras de proyectos por los órganos colegiados de administración y decisión, se incorporará el respectivo presupuesto con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

Dicha incorporación se adelantará en un capítulo independiente del presupuesto del respectivo órgano o entidad, una vez se asignen los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento del sistema y cuando se acepte la designación como ejecutor de proyecto, designación que será adelantada por el órgano colegiado de administración y decisión.

Los ingresos y gastos incorporados en el capítulo independiente del presupuesto de cada órgano o entidad tendrán para todos los efectos fiscales, una vigencia igual a la del Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías.

El proceso de afectación de las apropiaciones incorporadas en los presupuestos de las entidades con base en el inciso anterior, será el que corresponda al régimen presupuestal de la respectiva entidad, salvo en lo relacionado con la vigencia de las apropiaciones que será igual a la del Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías"

5. De conformidad con el DECRETO 2190 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2016 del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (MINHACIENDA) por el cual se Decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio Del 1° de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2018, le asigno recursos al Departamento de Santander.

6. Que según el acuerdo No 072 de Noviembre 06 del 2018 y Acta No 07 del 06 de Noviembre del 2018 del OCAD Departamental de Santander " por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de Inversión financiados o cofinanciados con recursos del SGR" se viabilizó, priorizó y aprobó proyectos por valor de QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MCTE (\$ 15.649.341.566,16). Ahi mismo se designo a la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de adelantar la contratación de la interventoria, autorizar la recepcion de bienes y servicios en la proxima bianualidad.

7. Que mediante Oficio de fecha 20 de Noviembre del 2018 con Radicado No 20180200728 el Secretario de Planeación solicita la incorporación de recursos en atención a lo establecido en el acuerdo del OCAD Nro 072 de Noviembre 06 del 2018, y acta No 07 del 06 de Noviembre del 2018 así:

ADICION ACUERDO 072 DE NOVIEMBRE 06 DEL 2018

BANCO PROYECTO BPIN No:	PROYECTO	OFICINA GESTORIA	SECTOR FUT	FUENTE DE FINANCIACION	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR PROYECTO
2018004680021	REMODELACION PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER	INFRAESTRUCTURA	EQUIPAMIENTO	ASIGNACIONES DIRECTAS 2018	ACUERDO 072 DE NOVIEMBRE 06 DEL 2018	2.553.924.548,00
2018004680060	ADECUACION Y REMODELACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA, SANTANDER	INFRAESTRUCTURA	EQUIPAMIENTO	ASIGNACIONES DIRECTAS 2018	ACUERDO 072 DE NOVIEMBRE 06 DEL 2018	1.068.486.343,16
2018000050013	PAVIMENTACION Y REHABILITACION DE LA VIA COROMORO, CHARALA SANTANDER	INFRAESTRUCTURA	TRANSPORTE	ASIGNACIONES DIRECTAS 2018	ACUERDO 072 DE NOVIEMBRE 06 DEL 2018	9.926.933.645,00
2018004680057	CONSTRUCCION DE COLEGIO LA LAGUNA FASE I DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS SANTANDER	EDUCACION	EDUCACION	ASIGNACIONES DIRECTAS 2018	ACUERDO 072 DE NOVIEMBRE 06 DEL 2018	2.099.997.030,00
TOTAL VALOR PROYECTO						15.649.341.566,16



DECRETO

CÓDIGO	AP-JC-RG-70
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO 473)

28 NOV 2018

8.- Que en merito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese la suma de QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MCTE (\$ 15.649.341.566,16) al Capítulo Independiente de INGRESOS del SISTEMA GENERAL DE REGALIAS del Presupuesto del Departamento de Santander, así:

INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
TLA.1	INGRESOS TRIBUTARIOS	
TLA.1.1	APROPIACION POR COMPROMETER	
TLA.1.1.1	ASIGNACIONES DIRECTAS	
TLA.1.1.1.1	ASIGNACIONES DIRECTAS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL	
TLA.1.1.1.1.04	ASIGNACIONES DIRECTAS 2017-2018	15.649.341.566,16
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS		15.649.341.566,16

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese la suma de QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS MCTE (\$ 15.649.341.566,16) al Capítulo Independiente de GASTOS del SISTEMA GENERAL DE REGALIAS del Presupuesto del Departamento de Santander, así:

GASTOS

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	BANCO PROYECTO BPIN No:	SECTOR	FUENTE DE RECURSOS	VALOR
A.1.1	INVERSION				
A.1.1.1	ASIGNACIONES DIRECTAS				
A.1.1.1.09	SECTOR TRANSPORTE				
A.1.1.1.09.050	PAVIMENTACION Y REHABILITACION DE LA VIA COROMORO, CHARALA SANTANDER	2018000050013	TRANSPORTE	ASIGNACIONES DIRECTAS 2018	9.256.731.833,00
A.1.1.1.15	SECTOR EQUIPAMIENTO				
A.1.1.1.15.013	REMODELACION PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER	2018004680021	EQUIPAMIENTO	ASIGNACIONES DIRECTAS 2018	2.353.847.510,00
A.1.1.1.15.014	ADECUACION Y REMODELACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA, SANTANDER	2018004680060	EQUIPAMIENTO	ASIGNACIONES DIRECTAS 2018	1.015.568.003,00
A.1.2	INTERVENTORIA				
A.1.2.1	ASIGNACIONES DIRECTAS				
A.1.2.1.01	SECTOR EDUCACION				
A.1.2.1.01.005	CONSTRUCCION DE COLEGIO LA LAGUNA FASE I DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS SANTANDER	2018004680057	EDUCACION	ASIGNACIONES DIRECTAS 2018	254.716.136,00
A.1.2.1.09	SECTOR TRANSPORTE				
A.1.2.1.09.031	PAVIMENTACION Y REHABILITACION DE LA VIA COROMORO, CHARALA SANTANDER	2018000050013	TRANSPORTE	ASIGNACIONES DIRECTAS 2018	670.201.812,00
A.1.2.1.15	SECTOR EQUIPAMIENTO				
A.1.2.1.15.006	REMODELACION PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER	2018004680021	EQUIPAMIENTO		200.077.038,00
A.1.2.1.15.007	ADECUACION Y REMODELACION DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA, SANTANDER	2018004680060	EQUIPAMIENTO	ASIGNACIONES DIRECTAS 2018	52.918.340,16
A.1.3	TRANSFERENCIA				

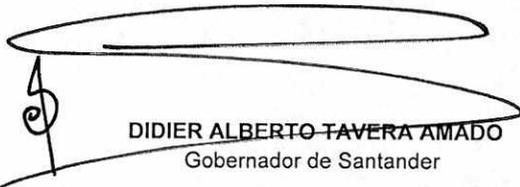
	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO (
473
)

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	BANCO PROYECTO BPIN No:	SECTOR	FUENTE DE RECURSOS	VALOR
A.1.3.1	ASIGNACIONES DIRECTAS				
A.1.3.1.01	SECTOR EDUCACION				
A.1.3.1.01.002	CONSTRUCCION DE COLEGIO LA LAGUNA FASE I DEL MUNICIPIO DE LOS SANTOS SANTANDER	2018004680057	EDUCACION	ASIGNACIONES DIRECTAS 2018	1.845.280.894,00
TOTAL GASTOS DEL PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS					15.649.341.566,16

28 NOV 2018

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.
Dado en Bucaramanga, a los


DIDIER ALBERTO TAVERA AMADO
 Gobernador de Santander

Vo Bo. **ELSY CABALLERO OJEDA**
Secretaria de Hacienda

Vo Bo. **HECTOR JULIO FUENTES DURAN**
Secretario de Planeación

Proyecto: **FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO**
Director Técnico de Presupuesto

Vo Bo. **CÉSAR AUGUSTO GARCIA DURAN**
Director Técnico de Regalías

Elaboro: **Nydia Moreno Samudio**
Prof. Universitario